

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 4606** *Orden SSI/721/2016, de 11 de abril, por la que se otorga la Medalla de Oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas al Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías.*

En consideración a los méritos y circunstancias de extraordinaria relevancia que concurren en el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, por su labor ininterrumpida desde su inauguración en 1985, al proporcionar información factual, objetiva, fiable y comparable a nivel europeo en todos los aspectos relacionados con las drogas, la drogadicción y sus consecuencias, lo cual ha permitido la adopción de políticas nacionales y a nivel de la Unión basadas en la evidencia y el conocimiento científico, a propuesta del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Medalla de Oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas al Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor que ha desarrollado en estos años.

Madrid, 11 de abril de 2016.—El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso Aranegui.